

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la **OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la **ONAPI**, siendo las once en punto (11:00), horas de la mañana del día (23) del mes de junio del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron la Encda. del Departamento Financiero Licda. Sarah de la Rosa, el asesor de la Dirección General Dr. Juan F. Toribio, la Licda. Rosa V. Almonte, Encda. De Planificación y Desarrollo, la Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de Acceso a la Información (RAI) y el Enc. de Compras Sr. Nacol López Feliz; Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol López F.

El Sr. Nacol López F. en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de suministro de oficina segundo trimestre 2022.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0017, para la: **Compra de suministro de oficina segundo trimestre 2022.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No.ONAPI-DAF-CM-2022-0017, para la: **Compra de suministro de oficina segundo trimestre 2022.**

Acto seguido, el Sr. Nacol López F., en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió trece (9) oferta(s) correspondiente(s) a la(s) siguiente(s) compañía(s):

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Distheca, SRL.	284,164.10
2. Brothers RSR Supply Offices, SRL	321,757.30
3. Offitek, SRL	295,958.64
4. Papelería Kimax, SRL	373,726.70
5. Papelería Kakmon, SRL	289,382.60
6. Grupo Conselciv, SRL	578,932.20
7. Compu-Office Dominicana, SRL	304,917.13
8. Grupo Mmv, SRL	444,195.79
9. Suplidora Reysa, EIRL	348,549.00

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Sarah de la Rosa, Juan F. Toribio, Rosa V. Almonte, Australia Pepin Cruz, and Nacol López F.]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De las cuales, luego de la evaluación técnica, quedaron inhabilitadas para la evaluación económica las siguientes ofertas:

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1.	Distheca, SRL.	284,164.10
2.	Papelería Kimax, SRL	373,726.70
3.	Papelería Kakmon, SRL	289,382.60
4.	Grupo Mmv, SRL	444,195.79

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0017, para la: **Compra de suministro de oficina segundo trimestre 2022.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0017, para la: **Compra de suministro de oficina segundo trimestre 2022.**

El Enc. de Compras, el Asesor de la Dirección General, la Enc. de Dpto. Financiero, la Enc. del Dpto. de Planificación y desarrollo y la RAI, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0017, para la: **Compra de suministro de oficina segundo trimestre 2022.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Offitek, SRL**, lo siguiente:

Offitek, SRL						
Cuenta pres.	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado					295,958.64	
Monto total adjudicado					273,683.49	
2.3.9.2.01	UNIDAD RESALTADORES AMARILLO	50	50	13.65	805.35	1
2.3.9.2.01	UNIDAD RESALTADORES AZUL	50	50	13.65	805.35	1
2.3.9.2.01	UNIDAD RESALTADORES VERDE	50	50	13.65	805.35	1
2.3.9.2.01	UNIDAD RESALTADORES ROSADO	50	50	13.65	805.35	1
2.3.9.2.01	CAJA DE CLIP BILLETTERO 19MM 1/12	100	100	18.95	2,236.10	1
2.3.9.2.01	CAJA DE CLIP BILLETTERO 25MM 1/12	150	150	29.52	5,225.04	1
2.3.9.2.01	ROLLO DE CINTHA ADHESIVAS PARA CAJAS	60	60	55.00	3,894.00	1
2.3.9.2.01	UNIDAD LAPICERO AZUL	700	700	6.96	4,872.00	3
2.3.9.2.01	UNIDAD MARCADORES AZUL	50	50	14.41	850.19	1
2.3.9.2.01	UNIDAD MARCADORES NEGRO	50	50	14.41	850.19	1
2.3.9.2.01	UNIDAD MARCADORES ROJO	50	50	14.41	850.19	1
2.3.9.2.01	NOTAS ADHESIVAS 3X3 AMARILLA	350	350	16.82	6,946.66	1
2.3.3.1.01	RESMA DE PAPEL BOND 8 1/2X11	600	600	290.00	205,320.00	1
2.3.9.2.01	PROTECTORES DE HOJAS TRANSPARENTE 1/100	75	75	228.81	20,249.69	1
2.3.3.2.01	PAQUETE DE 525 ETIQUETAS REDONDAS VERDE FLUORESCENTES	10	10	63.00	743.40	1
2.3.3.2.01	PAQUETE DE LABELL LARGO PARA FOLDER	10	10	40.50	477.90	1
2.3.9.2.02	BANDA ESTANDAR	100	100	22.03	2,599.54	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AR' and 'R...']

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

2.3.9.2.01	CAJAS DE GRAPAS ESTANDAR	70	70	37.83	3,124.76	1
2.3.9.8.01	CORDON PARA TELEFONO	25	25	124.00	3,658.00	1
2.3.3.2.01	LIBRETA RAYADA GRANDE 81/2X11	100	100	32.75	3,864.50	1
2.3.3.2.01	LIBRETA RAYADA Pequeña 5X8	75	75	16.10	1,424.85	1
2.3.9.2.01	DISPENSADOR DE TAPE DE ESCRITORIO	25	25	111.02	3,275.09	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Compu-Office Dominicana, SRL**, lo siguiente:

Compu-Office Dominicana, SRL						
Cuenta pres.	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado					304,917.13	
Monto total adjudicado					11,222.10	
2.3.9.2.01	GRAPADORAS ESTANDAR	25	25	169.05	4,986.98	1
2.3.9.2.02	Banda gruesa NO.30	30	30	26.00	920.40	1
2.3.6.3.04	TIJERAS	50	50	36.80	2,171.20	1
2.3.9.2.01	CALCULADORA DE MANO	12	12	222.00	3,143.52	2

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Brothers RSR Supply Offices, SRL**, lo siguiente:

Brothers RSR Supply Offices, SRL						
Cuenta pres.	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado					321,757.30	
Monto total adjudicado					8,378.00	
2.3.9.2.01	UNIDAD FOLDER AMARILLO NORMAL 8 1/2X11	2000	2000	2.80	6,608.00	1
2.3.9.2.01	ROLO DE TAPE INVISIBLE DE ESCRITORIO DE 3/4"X1296"X19MMX32.9M	25	25	60.00	1,770.00	2

Se adjudican las RESMA DE PAPEL BOND 8 1/2X11, a Offitek, SRL, porque luego de una evaluación se determinó que el papel ofertadas por este proponente resisten más el calos de las impresoras ya que no se doblan al momento de imprimir, por tal razón facilita más el trabajo y protege las impresoras de una avería.

Se adjudican los ROLO DE TAPE INVISIBLE DE ESCRITORIO DE 3/4"X1296"X19MMX32.9M, en segundo lugar porque el primer lugar es invisible, no transparente como se solicitó.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

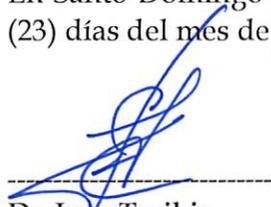
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M.F. AR' and 'RE']

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se adjudican las CALCULADORA DE MANO, en segundo lugar y los LAPICERO AZUL, en tercer lugar porque presentan mejor calidad que los lugares anteriores.

QUINTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

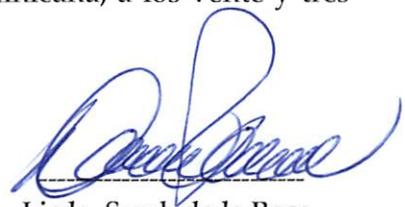
En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veinte y tres (23) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).



Dr. Juan Toribio
Asesor de la Dirección



Nacol López Feliz
Enc. de compras



Licda. Sarah de la Rosa
Enc. del Dpto. Financiero



Rosa V. Almonte
Enc. del Dpto. de Planificación
y Desarrollo



Licda. Australia Pepin Cruz
RAI



OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do